BANCO NACIONAL DE FOMENTO

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 Acta 99 Fecha 27-julio-2011

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 13/2011 PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Addenda 1) **(Cont. 2)**

ANEXO

Asunción, de julio de 2011.

Señores:
.....
Dirección: .....
Tel/fax.: .....

Ref. : ADDENDA Nº 1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la convocatoria **BNF LPN SBE N° 13/2011 "PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", ID N° 216.631** en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a través del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informar que el Pliego de Bases y condiciones para la referida Licitación queda modificado en los siguientes puntos:

1. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS: Se modifica el % de la Garantía de Contrato al 10%

14. Valor de la Multa: Ante cualquier retraso en la entrega del bien, imputable al Vendedor, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, el Comprador podrá deducir del precio de la Factura, una multa equivalente al 1% (uno por ciento) del valor del suministro en demora, por cada semana de retraso, hasta que se logre el cumplimiento de las obligaciones de entrega e instalación correspondiente, no debiendo las multas superar el monto de la Garantía de Mantenimiento de Contrato. **(10% del valor total del mismo).**

2. NEXO I

Lista de Bienes: Se corrige el nombre del Grupo que queda establecido como Grupo 15:

GRUPO 15						
15	**Licencia de Oracle Crystal Ball with Decision Optimizer**	43232901-001	Unidad	INDICAR	INDICAR	5

3. Especificaciones Técnicas:
Se aclara que los Seguros de los Software, las Actualizaciones y las Suscripciones responden a la vigencia de los contratos de cada ITEMS para cada Software en particular.
Ejemplo: Si el Seguro del Software es por el término de 24 meses la vigencia del contrato será de 24 meses, si las Actualizaciones son por el término de 12 meses la vigencia del contrato será de 12 meses, y si las suscripciones serán por el término de 24 meses la vigencia de contrato para estos Items será de 24 meses.

4. Anexo II
Punto 1 DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES y Punto 2 DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES. Se unifica fecha y hora de presentación de los citados documentos quedándose establecida de la siguiente manera

Los oferentes ganadores del presente proceso **deberán presentar los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día miércoles 10 de agosto de 2011, a las 09:00 horas, a fin de realizar la apertura de las ofertas a las 09:10 horas del mismo día**, y posteriormente las evaluaciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el PBC.
Si los oferentes no presentaren los documentos en el plazo establecido, su oferta será desestimada.

5. ANEXO III
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Es copia
CESAR E. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 Acta 99 Fecha 27-julio-2011

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 13/2011 PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (Addenda 1) **(Cont. 3)**

"Conforme al Decreto el 6225/2011, por el cual se establecen Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, Márgenes de Preferencia, modificado a través del Decreto 6674, **se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) para la Adquisición de Software desarrollado en el territorio nacional.**

Para que los productos nacionales puedan ser beneficiados con el margen de preferencia recientemente mencionado, deberán acreditar fehacientemente, con documentos, dicha condición, caso contrario tendrán el mismo trato que un producto importado.

Atentamente,

Es copia
CESAR L. FUJIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL Asunción